

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

69

MADRID NÚMERO 16

EDICTO

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento juicio verbal (250.2) entre don Óscar García Nieto y doña Gigi Radut, en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha dictado sentencia de 4 de marzo de 2016, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

Sentencia número 77 de 2016

En Madrid, a 4 de marzo de 2016.—Su señoría ilustrísima don Francisco Serrano Arnal, magistrado-juez del Juzgado de primera instancia número 16 de Madrid, habiendo vistos los presentes autos de juicio verbal número 1 de 2015, seguidos en este Juzgado a instancias de don Óscar García Nieto, representado por el procurador de los Tribunales don Manuel Joaquín Bermejo González y asistido de la letrada doña Susana Grande Flores, contra doña Gigi Radut, sobre reclamación de la cantidad de 1.500 euros, más intereses y costas.

Fallo

Que, estimando la demanda interpuesta en nombre de don Óscar García Nieto, condeno a doña Gigi Radut, a que pague al anterior, la cantidad de 1.500 euros, más sus intereses legales desde demanda y costas.

Así, por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Diligencia.—Contra esta sentencia no cabe interponer recurso de apelación para ante la ilustrísima Audiencia Provincial de Madrid. Doy fe.

Publicación

La anterior sentencia ha sido dada, leída y publicada por la ilustrísima señora magistrada-juez que la dictó, hallándose el mismo celebrando audiencia pública en el día de su fecha. Doy fe.

Y para que sirva de notificación a doña Gigi Radut, expido y firmo la presente en Madrid, a 4 de marzo de 2016.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(02/15.448/16)

